

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 55 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA

Siendo las 09:30 horas del martes 10 de diciembre de 2024, en el Salón del Hotel Costal del Sol, sito en Plaza Bolívar S/N, Arequipa; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se inició la Sesión Ordinaria N° 55 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Melissa Aspilcueta Rubio, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, asistieron los señores:

1. José Alberto Postigo Valdivia, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
2. Luis Alberto Caballero Vernal, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
3. Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor – San Francisco.
4. Rubén Francisco Gamarra Tuco, representante de la Universidad Católica de Santa María.
5. Kenny Michael Torres Velarde, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa -ASDIUC.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de invitado, el señor:

- Luis Llanque Apaza, miembro del Directorio de la Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa – CARETUR.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores los señores:

- Mireya Pacheco Martínez, Gerente Técnico de la Concesionaria Vial del Sur - COVISUR.
- Melissa Aspilcueta Rubio, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Arequipa del OSITRAN.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del doctor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN.

A continuación, la doctora Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario del OSITRAN, agradeció la participación de los asistentes a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 55 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado de la Carretera IIRSA Sur-Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo y la estadística de accidentes reportados en dicha carretera durante el 2024.

La doctora Angela Arrescurenaga, Gerente de Atención al Usuario, dio el uso de la palabra a la señora Mireya Pacheco Martínez, Gerente Técnico de la Concesionaria Vial del Sur (en adelante, COVISUR), para iniciar la presentación del primer tema de Agenda.

De este modo, la señora Pacheco señaló que, en su presentación abordará dos puntos, el primero referido a la situación actual de la carretera IIRSA Sur-Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo y el segundo referido a la estadística de accidentes reportados en dicha carretera durante el año 2024.

i) Estado de la Carretera IIRSA Sur-Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo

La señora Pacheco indicó que, la concesión a cargo de COVISUR inició el 7 de diciembre de 2007 por un plazo de 25 años y es de tipo cofinanciada; además, precisó que, el tramo 5 tiene una longitud de 854.7 kilómetros, dividido en 18 sectores en las regiones de Arequipa, Moquegua y Puno. Asimismo, señaló que, actualmente cuentan con 08 unidades de peaje y 02 estaciones de pesaje.

Por otro lado, señaló que, los peajes recaudados por COVISUR no son ingresos para la concesionaria, ya que los fondos son entregados semanalmente a un fideicomiso para uso y disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, MTC); además, indicó que, la tarifa de peaje, no se ha incrementado desde que asumieron la concesión en el año 2007.

La señora Pacheco manifestó que, a lo largo del tramo concesionado se ejecutan diversas actividades, tales como, operación de la central de emergencia, servicio de postes SOS cada 10 km., grúas para remolque, operación de las unidades de peaje y pesaje, mantenimiento rutinario, mantenimiento de emergencia y mantenimiento periódico.

Asimismo, la señora Pacheco presentó las estadísticas de tráfico vehicular de cada uno de los peajes de la concesión registrados hasta el año 2024; así como, las actividades de mantenimiento rutinario que vienen realizando, tales como: parchado en calzada, tratamiento superficial en calzada, reposición de señales verticales, mantenimiento de guardavías metálicos, mantenimiento de hitos kilométricos y limpieza de derrumbes con maquinaria, como se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen N° 1
Mantenimiento Rutinario



Fuente: COVISUR

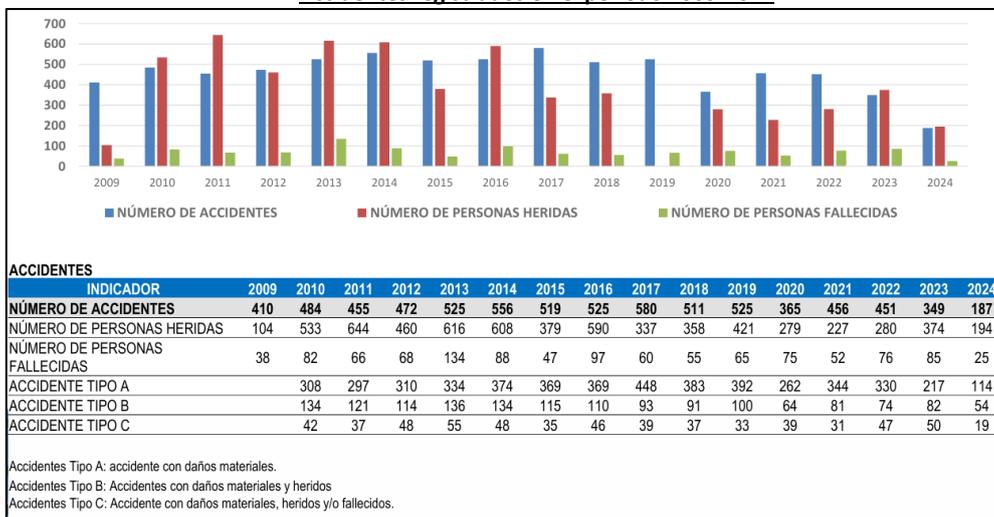
La señora Pacheco manifestó que, actualmente las obras adicionales en el tramo crítico del sector 1 San Camilo y otros sectores inestables ubicados entre los Km. 34+460 y Km. 34+680 (Arequipa -Yura) se encuentran en proceso de aprobación y autorización por parte del Concedente.

Asimismo, la señora Pacheco indicó que, se encuentra en evaluación del Concedente el proyecto de mejoramiento a nivel de autopista y/o par vial Matarani, Arequipa, Yura, Patahuasi. Al respecto, señaló que, esta carretera fue entregada por el concedente en el mes de diciembre del año 2007 y fue construida entre los años 1960 y 2000 bajo normativas vigentes en su oportunidad; asimismo, precisó que, las obras contractuales encargadas a COVISUR consistieron fundamentalmente en la Puesta a Punto y el mantenimiento y/o rehabilitación de la carretera existente, por lo que, las características de diseño de la carretera existente tuvieron en cuenta un tráfico entre 400 vehículos por día a 2000 vehículos por día aproximadamente; sin embargo, actualmente se tiene tráfico de más de 6000 vehículos por día, gran parte de carga pesada, situación para lo cual la carretera no tiene la capacidad ni características necesarias, incrementándose los tiempos de viaje, ocasionando congestión vehicular y siniestralidad; por lo que, desde al año 2012 vienen gestionando ante el Concedente el mejoramiento de la capacidad de la carretera Matarani - Arequipa – Patahuasi.

ii) Estadística de accidentes reportados durante el 2024

La señora Pacheco presentó información estadística sobre la accidentabilidad en la Carretera IIRSA Sur - Tramo 5 - Región Arequipa: Matarani - Arequipa - Yura - Patahuasi – Imata, tal y como se aprecia a continuación:

Imagen N° 2
Accidentes registrados en el periodo 2009-2024



Fuente: COVISUR

De este modo, la señora Pacheco indicó que, durante el año 2024 se registraron 187 accidentes, dejando 194 personas heridas y 25 fallecidas; además, señaló que, en dicho año se presentaron 114 accidentes de tipo A (con daños materiales), 54 accidentes de tipo B (con daños materiales y heridos) y 19 accidentes de tipo C (con daños materiales, heridos y/o fallecidos).

Por otro lado, la señora Pacheco presentó información seleccionada de accidentes registrados por sector durante el periodo de enero a octubre del año 2024 y, manifestó que, los sectores de Arequipa, Uchumayo, Yura y Patahuasi son los que presentan mayor índice de accidentabilidad.

La señora Pacheco indicó que, han propuesto al Concedente la implementación de medidas complementarias de señalización y/o seguridad vial que podrían ser instaladas en los puntos de

accidentabilidad identificados en base a la información reportada a su Central de Emergencia. Así pues, señaló que, dichas medidas propuestas deben ser verificadas previamente mediante una Inspección de Seguridad Vial que debe realizar el Concedente de acuerdo con la normativa vigente.

La señora Pacheco manifestó que, en el mes de setiembre del año 2021 la Dirección de Seguridad Vial del MTC, realizó una evaluación de Seguridad Vial entre el km. 47 al km. 60 del Sector 3 de la carretera concesionada a su cargo, realizando recomendaciones de mejora en materia de Seguridad Vial, las cuales se encuentran en proceso de evaluación para determinar el encargo de los estudios de mejoras en materia de Seguridad Vial.

Por otro lado, la señora Pacheco señaló que, han realizado diversas capacitaciones en materia de Seguridad Vial a diversos colegios e instituciones públicas; asimismo, indicó que, han efectuado la entrega de volantes sobre seguridad vial a los usuarios de la carretera concesionada.

Concluida la presentación, el señor Rubén Francisco Gamarra Tuco, representante de la Universidad Católica de Santa María intervino y manifestó su preocupación por el tema de los residuos (basura) que se encuentran a lo largo de la carretera concesionada a cargo de COVISUR. Asimismo, consultó si en el mantenimiento que vienen realizando a la vía que va desde el sector de Yura hacia Imata están cambiando la rasante del proyecto, debido a que, resulta necesario por la seguridad de la vía y para evitar riesgo de accidentes.

Al respecto, la señora Pacheco indicó que, de acuerdo con el contrato de concesión, COVISUR solamente tiene la obligación de realizar la limpieza de los residuos que genera; no obstante, el recojo de los residuos sólidos es competencia de las autoridades locales. En tal sentido, manifestó que, el concesionario realiza denuncias ante la OEFA cuando identifica zonas donde se genera basura; además, notifica a las municipalidades para que se hagan cargo. Por otro lado, informó que no han realizado el cambio de la rasante del proyecto.

El señor Gamarra intervino nuevamente y solicitó que el personal de supervisión del OSITRAN verifique la observación advertida sobre la rasante del proyecto. Asimismo, manifestó su incomodidad por la cola que se generó en el peaje de Patahuasi, donde advirtió que solo estarían operando dos puestos de cobranza, lo que genera congestión en el tráfico vehículo. Por otro lado, señaló que, es alto el riesgo de accidentes en la intersección de la carretera de Moquegua a Matarani; así como, en la intersección de la carretera de viene desde Camaná, debido a la forma de los cruces, ante ello, solicitó que pueda evaluar la posibilidad de implementar rotondas u otras formas que permitan mitigar el riesgo de accidentes.

La señora Pacheco intervino y respecto al peaje de Patahuasi señaló que, del concedente recibieron solamente dos carriles; sin embargo, el tercer carril ha sido implementado por COVISUR debido a la alta demanda, el cual solamente es habilitado cuando se supera el tiempo en cola; por lo que, indicó que verificará la causa que generó las colas en el Peaje de Patahuasi. Por otro lado, con relación al riesgo de accidentes que se estaría presentando en las intersecciones de la carretera señaló que, el concesionario ha trabajado algunos proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial, tales como, ampliación de vías, intercambios a desnivel, entre otros, los cuales buscan prevenir estos accidentes; asimismo, ha propuesto la implementación de reductores de velocidad y señalización complementaria; no obstante, se encuentran en evaluación por parte del MTC.

En tal sentido, el señor Gamarra señaló que, se debería solicitar al MTC información sobre las cartas remitidas por COVISUR, con las cuales se requirió la implementación de medidas provisionales señaladas por la señora Pacheco y que a la fecha no han sido autorizadas, con la finalidad de conocer la situación en la que se encuentran y el motivo de la demora en la atención.

Por otro lado, la señora Pacheco informó que, han trasladado al MTC la preocupación de los usuarios y solicitaron la reubicación del peaje de Uchumayo; sin embargo, aún no tienen respuesta.

El señor Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor – San Francisco intervino y felicitó a los representantes de COVISUR por su valiosa labor durante la atención de un emergencia que se suscitó en la carretera concesionada el día 9 de diciembre de 2024. Asimismo, indicó que, se habría habilitado una ruta alterna en la zona de la carretera concesionada que viene desde Puno, por la cual, vienen circulando los vehículos de manera informal, asumiendo el costo que cobran personas particulares para circular por una garita de control informal. Finalmente, pregunta si producto del accidente ocurrido el día 9 de diciembre del 2024 en la carretera concesionada habría pérdidas humanas (fallecidos).

La señora Pacheco manifestó que, no han habilitado ningún desvío en el sector que consulta el señor Cárdenas, debido a que, la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca no permite realizar ninguna intervención en esa área; asimismo, precisó que vienen coordinando con la Policía Ambiental para evitar que los vehículos ingresen a la Reserva porque estarían generando daños; además, agregó que como empresa concesionaria han apoyado con la señalización en esta zona para indicar que es propiedad privada; sin embargo, no pueden ejecutar otras medidas como el cierre de estas zonas, ya que para ello se requiere otras autorizaciones de entidades competentes. Finalmente, la señora Pacheco indicó que no tiene conocimiento si hubieron fallecidos en el accidente registrado el día 9 de diciembre del 2024; no obstante, manifestó que consultará y brindará dicha información en cuanto la tenga.

El señor Luis Alberto Caballero Vernal, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa intervino y manifestó su preocupación por el tema de los residuos (basura) que se encuentran a lo largo de la carretera concesionada a cargo de COVISUR; así como, por el incremento del tráfico vehicular y la posibilidad de mayores accidentes en los meses de verano; por lo que, consulta si COVISUR ha previsto implementar algún plan que permita superar esta problemática.

La señora Pacheco indicó que, a partir de la última semana del mes de diciembre y durante todo el verano se ha previsto implementar el Plan Verano, en coordinación con la PNP, las ambulancias y los bomberos, para restringir el tránsito en un solo sentido de retorno de las playas los días domingos; motivo por el cual, vienen difundiendo y compartiendo volantes informativos a todos los usuarios.

El señor José Alberto Postigo Valdivia, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI intervino y solicitó que se requiera a COVISUR información sobre el estado actual de los proyectos de ampliación de la autopista que recorre desde Arequipa hasta la división con Moquegua; así como, la autopista que llega hasta Yura, Patahuasi e Imata. Asimismo, solicitó que se informe sobre la causa que ha generado la reducción de accidentes en el año 2024 en comparación con el año 2023.

Al respecto, la señora Pacheco manifestó que, efectivamente el número de accidentes registrados durante el año 2024 se ha reducido en comparación con los números registrados el año 2023; no obstante, indicó que aun no han evaluado cual sería el factor que originó esta situación.

El señor Kenny Michael Torres Velarde, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa -ASDIUC intervino y consultó si han contemplado la posibilidad de implementar señalética y/o reductores de velocidad en el sector de Pampa Larga, debido a que, es una zona peligrosa donde se registran accidentes; asimismo, consultó si han previsto algún plan de trabajo para la prevención de accidentes en la carretera concesionada.

Al respecto, la señora Pacheco manifestó que, la concesionaria cuenta con expedientes aprobados para la instalación de reductores de velocidad; sin embargo, para que se pueda ejecutar se requiere un encargo contractual por parte del Concedente lo cual no ha ocurrido, debido a que, el MTC ha manifestado que están evaluando la posibilidad de realizar la instalación de los reductores de velocidad directamente; además, señaló que COVISUR viene realizando diferentes actividades educativas como charlas y capacitaciones dirigidas a los usuarios para la prevención de accidentes.

El señor Kenny Michael Torres Velarde intervino y manifestó que en el sector que va desde el peaje de Uchumayo hasta el sector denominado la Virgen, se presentó un problema de corrugación en la carretera concesionada. Al respecto, la señora Pacheco señaló que, las obras que están realizando actualmente es con cemento modificado.

Sobre el particular, el ingeniero Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN intervino y manifestó que, la concesión a cargo de COVISUR es de modalidad cofinanciada, es decir, todo lo recaudado por peaje es trasladado a un fideicomiso y el concesionario solamente recibe el cofinanciamiento por el pago de mantenimiento y operación sobre la vía existente; además, señaló que COVISUR puede proponer la realización de obras para mejorar la carretera, pero deben ser evaluadas y aprobadas por el MTC; por lo que, sugiere que se insista con el MTC para lograr la aprobación de los proyectos y su posterior ejecución.

2.2. Logros obtenidos derivados de la Mesa de Trabajo relativa a los pasos a nivel clandestinos identificados a lo largo de la concesión del Ferrocarril del Sur en la Región Arequipa.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió el uso de la palabra a la señora Melissa Aspilcueta Rubio, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa, para iniciar la presentación del segundo tema de Agenda.

La señora Aspilcueta indicó que, durante su presentación informará sobre los logros obtenidos en la Mesa de Trabajo relativa a los pasos a nivel clandestinos identificados a lo largo de la concesión del Ferrocarril del Sur en la Región Arequipa.

Así pues, la señora Aspilcueta señaló que, las mesas de trabajo se realizaron con la finalidad de resolver la problemática relativa a los pasos a nivel clandestinos y el mantenimiento de la señalización horizontal y vertical en la vía férrea en beneficio de la población de la Región Arequipa. Asimismo, indicó que, los distritos por los que atraviesa la vía férrea en la Región Arequipa son: Arequipa, La Joya, Yura, Cerro Colorado, Uchumayo, Sachaca, Yanahuara, San Antonio de Chuca, Jacobo de Hunter.

Con relación al **distrito de Yura**, la señora Aspilcueta indicó que, el 28 de mayo de 2024 se realizó una Primera Mesa de Trabajo y en fecha 30 de setiembre de 2024 se realizó la Segunda Mesa de Trabajo; asimismo, precisó que, en esta segunda fecha se tomaron los siguientes acuerdos:

- La Municipalidad Distrital de Yura solicitará la habilitación de los cruces a nivel ubicados en el Km. 72+690, Km. 71+070 (Centro poblado de Pampa de Arrieros), Km. 42+206, Km. 41+390, Km. 30+600, Km. 18+240, Km. 17+370, Km. 17+182 y Km. 15+370.
- FETRANSA y la Municipalidad Distrital de Yura realizarán acciones conjuntas a fin de clausurar los cruces a nivel clandestinos ubicados en el Km. 28+345, Km. 23+410, Km. 20+630, Km. 19+420, Km. 19+300, Km. 18+110 y Km. 16+418.

Por otro lado, la señora Aspilcueta señaló que, FETRANSA mediante Carta N° 710-2024-GAU-OSITRAN, remitió a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN el Plan de Trabajo para eliminar los cruces a nivel clandestinos en el distrito de Yura, tal y como se aprecia continuación:

Imagen N° 3 **Plan de Trabajo remitido por FETRANSA para eliminar los cruces a nivel clandestinos**

Nombre de la actividad	Fecha de inicio	Duración en días	Fecha fin
Eliminación de cruces a nivel clandestinos			
Cruce a nivel km 16+418	12-Dic	1	12-Dic
Cruce a nivel km 18+110	19-Dic	1	19-Dic
Cruce a nivel km 19+300	19-Dic	1	19-Dic
Cruce a nivel km 19+420	9-Ene	1	9-Ene
Cruce a nivel km 20+630	16-Ene	1	16-Ene
Cruce a nivel km 23+410	23-Ene	1	23-Ene
Fecha inicio de los trabajos	12-Dic		
Fecha de finalización de los trabajos	23-Ene		

Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa

En ese sentido, la señora Aspilcueta indicó que, uno de los logros obtenidos en la mencionada mesa de trabajo realizada con el municipio de Yura, es que, FETRANSA informó que clausuró el paso a nivel clandestino ubicado en el km 28+345.

Con relación al **distrito de La Joya**, la señora Aspilcueta manifestó que, el 9 de julio de 2024 se realizó la Primera Mesa de Trabajo, el 7 de agosto de 2024 se efectuó una visita de campo y la segunda Mesa de Trabajo de efectuó el 25 de noviembre de 2024. Además, señaló que, durante la visita de campo se advirtió la falta de mantenimiento e implementación de letreros y marcas en el pavimento que permitan a los usuarios que cruzan la vía identificar un paso a nivel en diferentes zonas, asimismo, se detectó la identificación de un paso a nivel clandestino ubicado al ingreso del Pueblo Joven Osmedanos - El Ramal (Km. 114 + 950).

Por otro lado, la señora Aspilcueta señaló que, gracias a la mesa de trabajo con el distrito de La Joya se logró que la empresa FETRANSA realice el mantenimiento de la señalización en los varios cruces de vía, conforme se aprecia a continuación:

Imagen N° 4

Mantenimiento de la señalización en la prolongación Calle Mariscal Castilla - Ingreso a Upis Villa La Joya (Km. 122 + 254)



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa

Imagen N° 5

Mantenimiento de la señalización en el cruce ubicado al ingreso principal al distrito de la Joya - La Cruz (km 130+900)



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa

Con relación al **distrito de Arequipa**, la señora Aspilcueta manifestó que, el 28 de mayo de 2024 se realizó la primera mesa de trabajo, el 6 de setiembre de 2024 la segunda mesa de trabajo y el 23 de setiembre de 2024 la visita de campo, advirtiéndose las siguientes problemáticas:

- Falta de señalización vertical y mantenimiento de la señalización horizontal en el Pasaje Moore y del Cruce ubicado en la primera cuadra de la Avenida Alfonso Ugarte.
- Falta de señalización vertical y mantenimiento de la señalización horizontal, así como la falta de mantenimiento del paso a nivel del Cruce ubicado en el Pasaje Alfonso Ugarte con Avenida Alfonso Ugarte (Km. 168+742).
- Instalación de un módulo prefabricado (quiosco) que invade la “zona del ferrocarril” frente a la empresa Gloria S.A.
- Falta de mantenimiento del camino que cruza la vía férrea (bloques de cemento) ubicado al frente de las puertas de ingreso N°1 y N° 2 de La Universidad La Salle.

La señora Aspilcueta informó que, como parte de la mesa de trabajo realizada en el distrito de Arequipa se logró que la empresa FETRANSA y la Universidad La Salle realizaran el mantenimiento (cambio de bloques de cemento) del cruce a nivel ubicado frente a la puerta N° 2 de la Universidad La Salle, tal y como se aprecia a continuación:

Imagen N° 6

Mantenimiento de la señalización en el cruce a nivel ubicado frente a la puerta N° 2 de la Universidad La Salle



Fuente: Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa

Con relación al **distrito de Cerro Colorado**, la señora Aspilcueta indicó que, el 29 de octubre de 2024 se realizó la primera Mesa de Trabajo y el 22 de noviembre de 2024 la visita de campo, donde se advirtieron las siguientes problemáticas:

- La Municipalidad de Cerro Colorado evaluará la posibilidad de solicitar la autorización de un cruce ubicado al ingreso de los edificios City Center y la Clínica San Pablo.
- Falta de mantenimiento al recubrimiento del paso a nivel así como de la señalización horizontal y vertical del paso a nivel ubicado en Av. Villa Hermosa con Calle Miguel Grau.
- Falta de actualización y/o mantenimiento de la señalización horizontal y vertical del paso a nivel ubicado en Av. Aviación con Av. Primavera.
- Falta de mantenimiento de las rejas, así como de la señalización horizontal y vertical de los pasos ubicados en Av. Aviación con Calle Italia y Av. Aviación con Av. Villanueva.
- Falta de mantenimiento de la vía del paso a nivel así como de la señalización horizontal y vertical del cruce ubicado en Av. Argentina con carretas Arequipa - Yura

Con relación al **distrito de Uchumayo**, la señora Aspilcueta manifestó que, el 25 de noviembre de 2024 se realizó la primera Mesa de Trabajo, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

- FETRANSA y la Municipalidad Distrital de Uchumayo coordinarán a fin de establecer un cronograma de charlas informativas dirigidas a los ciudadanos que hacen uso de los cruces a nivel ubicados en el distrito de Uchumayo.
- El OSITRAN participará el 17 de diciembre de 2024 a las 10:00 am., de manera conjunta con los representantes de FETRANSA y la Municipalidad Distrital de Uchumayo de una Visita de Campo a lo largo de la vía férrea dentro de la jurisdicción del distrito de Uchumayo.

Finalizada la presentación, el señor Cárdenas intervino y felicitó por las gestiones realizadas y los logros obtenidos en la Mesa de Trabajo relativa a los pasos a nivel clandestinos identificados a lo largo de la concesión del Ferrocarril del Sur en la Región Arequipa; asimismo, solicitó que se informe al Consejo de Usuarios de estas actividades que viene realizando el OSITRAN para que los miembros puedan apoyar en lo que resulte necesario.

Al respecto, la señorita Karla Falcón Arrieta intervino y señaló que, se cursaron invitaciones a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para que participen de la Mesa de Trabajo; sin embargo, no hubo una participación de todos los miembros. No obstante, señaló que podría invitárseles nuevamente para que participen de las posteriores reuniones.

Asimismo, la doctora Angela Arrescurrenaga intervino y señaló que, se informará a los miembros del Consejo a través del correo electrónico sobre los acuerdos que se tomen en la Mesa de Trabajo y el estado de avance y atención de estos.

El señor Gamarra intervino y señaló que, el tramo más crítico del Ferrocarril del Sur en la Región Arequipa se encuentra en el sector que recorre la avenida Metropolitana y que corresponde a la Municipalidad de Sachaca; por lo que, solicitó se tome en cuenta para la Mesa de Trabajo que se realizará con dicho municipio; además, indicó que se encuentra a disposición para asistir a la referida mesa.

El señor Torres intervino y señaló que, la municipalidad habría legalizado un paso a nivel en el sector de Promart del Ferrocarril del Sur en la Región Arequipa; por lo que, consultó si se podría realizar algo al respecto. Asimismo, preguntó si se cuenta con información de todos los pasos ilegales y autorizados que hay a lo largo del Ferrocarril del Sur en la región Arequipa.

La señora Aspilcueta intervino y manifestó que, producto de las Mesas de Trabajo que se vienen realizando, las municipalidades están conociendo mejor sus competencias y los límites que tienen respecto de los cruces a nivel del Ferrocarril del Sur. Asimismo, señaló que, FETRANSA cuenta con la información de los pasos autorizados y clandestinos de la región Arequipa, por lo que, se viene trabajando con esta data en las Mesas de Trabajo.

El señor Gamarra intervino y manifestó que, sería importante solicitar a FETRANSA que realice la instalación de carteles informativos en la zonas de cruces ilegales para alertar a los usuarios y que conozcan la situación de los cruces antes de usarlos. Al respecto, la señorita Karla Falcón indicó que no existe una obligación contractual para requerir a FETRANSA a realizar este tipo de señalización; no obstante se podría efectuar la consulta a dicha empresa concesionaria.

El señor Caballero intervino y señaló que, el Consejo de Usuarios tiene interés en el avance de la obra que se viene ejecutando en el aeropuerto; por lo que, solicita se pueda efectuar una visita de campo para verificar el avance en la ejecución de obra. Al respecto, la doctora Angela Arrescurrenaga señaló que se podría programar una visita de campo al Aeropuerto de Arequipa para finales del mes de enero del 2025, y en dicha ocasión también se podría realizar una sesión para abordar este tema.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

Como siguiente tema de Agenda, la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, procedió a informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de Pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 53

1. Solicitar a COVINCA lo siguiente:

- i. **Realice capacitaciones de seguridad vial con mayor frecuencia.**
- ii. **Remita el detalle del presupuesto con el que cuentan para los cuatro tramos de la carretera a su cargo, así como las inversiones estimadas por sector.**

- Al respecto, mediante **Oficio N° 1125-2024-GAU-OSITRAN**, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a COVINCA lo siguiente:

- (i) *Considere la factibilidad de realizar con mayor frecuencia las capacitaciones de seguridad vial, campañas de sensibilización y/o acciones preventivas contra accidentes en la vía, las cuales estén dirigidas a los usuarios de la carretera concesionada bajo su cargo.*
- (ii) *Brinde información detallada sobre el presupuesto asignado a la carretera bajo su cargo e indique cual es el avance en la ejecución de este. Asimismo, precise cuales son las inversiones que ha previsto realizar en la citada vía concesionada.*

- Mediante **Carta N° COV-2024-1037**, COVINCA brindó atención a los requerimientos de información, señalando lo siguiente:

- ✓ Con relación al **punto i)**, precisó que, desde el año 2022 por decisión propia vienen implementando capacitaciones de Manejo Defensivo y Seguridad Vial dirigidas a los usuarios que recorren el Tramo Vial concesionado, debido a que muchos de los accidentes ocurridos se generan por la imprudencia de los conductores y por el exceso de velocidad.
- ✓ Para llevar a cabo las mencionadas capacitaciones, COVINCA contrata a profesionales expertos en la materia.
- ✓ Por otro lado, COVINCA informó que viene realizando campañas de sensibilización en el carretera concesionada, mediante la entrega de volantes, merchandising, y otros elementos informativos a los usuarios; sin embargo, estas acciones no son suficientes para garantizar una verdadera mejora en la seguridad vial; siendo necesario que el Estado refuerce su rol fiscalizador y educativo.
- ✓ Con relación al **punto ii)** indicó que, de acuerdo con las obligaciones asignadas en el Contrato de Concesión, COVINCA tiene a su cargo la conservación de la carretera concesionada y el cumplimiento de los niveles de servicio, los cuales son supervisados por el Regulador. Asimismo, remitió la información de los presupuestos referenciales de operaciones y mantenimiento previstos para el presente año, los cuales están contenidos en el Plan Anual de la Concesión.

	<p>Dicha información fue puesta en conocimiento de los miembros del presente Consejo, a través del correo electrónico del 21 de agosto.</p>
<p>2. Requerir a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. evalúe la factibilidad de ampliar el número de unidades de taxi en el Aeropuerto de Arequipa para evitar los taxis informales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al respecto, mediante Oficio N° 1130-2024-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP) que, evalúe la factibilidad de incrementar la flota de unidades de taxi autorizados en el aeropuerto de Arequipa. ▪ AAP mediante la Carta N° CAR-0685-2024-AAP, brindó atención al requerimiento de información, señalando que comparte la preocupación respecto a la presencia de taxis informales y que la solución a dicha situación lamentablemente escapa a sus posibilidades, puesto que, no está en su facultad la de controlar, identificar o restringir el ingreso al Aeropuerto de aquellas personas que prestan el servicio de manera informal. ▪ No obstante, señaló que, pese a que se considera que el incremento de la flota de taxis que prestan el servicio en el Aeropuerto en virtud a contratos comerciales de abonados no eliminará dicha situación, sugerirá a las empresas que evalúen el incremento de unidades a sus flotas vehiculares. ▪ Dicha información fue puesta en conocimiento de los miembros del presente Consejo, a través del correo electrónico del 21 de agosto.

El señor Cárdenas señaló que, ha presentado a través de la mesa de partes del OSITRAN, un oficio mediante el cual propone que se pueda contar con representantes de alto rango dentro de los Consejos de Usuarios; asimismo, manifestó su apoyo a los Organismos Reguladores, toda vez que, considera que no deberían fusionarse.

El doctor Juan Carlos Mejía Cornejo, intervino y agradeció por el respaldo de los miembros del Consejo de Usuarios y señaló cual es el rol de los organismos reguladores y las acciones voluntarias que OSITRAN como regulador viene realizando cada año, tales como, el reporte de desempeño anual, las audiencias públicas de rendición de cuentas, implementación de norma antisoborno, entre otras. Asimismo, informó que, actualmente el Consejo Directivo del OSITRAN no cuenta con el número de miembros que debería ser, por lo que, la Presidente Ejecutiva es la única que viene asumiendo este rol; motivo por el cual, resulta complicado coordinar su participación en las sesiones de los Consejos Regionales de Usuarios.

Finalmente, respecto a la propuesta presentada por el señor Cárdenas, la doctora Angela Arrescurrenaga indicó que, quienes presiden los Consejos de Usuarios son tanto el Gerente General como la Presidenta Ejecutiva del OSITRAN, tal y como lo establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios, y que la propuesta en mención implicaría una modificación normativa de la Ley Marco de los Organismos Reguladores y su respectivo Reglamento.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no adoptaron ningún acuerdo.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa formularon los siguientes pedidos:

- 1) Trasladar a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN la preocupación de los miembros del Consejo de Usuarios, por la forma como se vendría ejecutando las obras de mantenimiento de la vía que recorre desde el sector de Yura hacia Imata de la carretera

concesionada a cargo de COVISUR, debido a que, no se estaría cambiando la rasante de la vía; y solicitar a la mencionada Gerencia, que a través de su personal de supervisión pueda verificar dicha observación.

- 2) Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información de la situación actual y el estado de atención de las comunicaciones remitidas por COVISUR, mediante las cuales presentó proyectos de obras adicionales a implementar en la carretera concesionada para lograr el mejoramiento de la infraestructura vial, la ampliación de vías, los intercambios a desnivel, entre otros, los cuales buscan prevenir accidentes en la carretera.
- 3) Consultar a COVISUR por el estado actual de los proyectos de ampliación de la autopista que recorre desde Arequipa hasta la división con Moquegua; así como, la autopista que llega hasta Yura, Patahuasi e Imata. Asimismo, informe sobre la causa que ha generado la reducción de accidentes en el año 2024 en comparación con el año 2023.
- 4) Consultar a FETRANSA si podría realizar la instalación de carteles informativos en las zonas de cruces ilegales para alertar a los usuarios y que conozcan la situación de dichos cruces antes de usarlos.
- 5) Programar una visita de campo al Aeropuerto de Arequipa, para ver el avance de las obras que se vienen ejecutando.

Siendo las 11:22 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 55 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Federico Jorge Cárdenas Quiroz
Asociación En Defensa De los Derechos del
Consumidor – San Francisco

Rubén Francisco Gamarra Tuco
Universidad Católica de Santa María

José Alberto Postigo Valdivia
Sociedad Nacional de Industrias – SNI

Luis Alberto Caballero Vernal
Cámara de Comercio e Industria de Arequipa

Kenny Michael Torres Velarde
Asociación de Defensa de los Intereses de
Usuarios y Consumidores de Arequipa -
ASDIUC